RESOLUCIÓN Nº 2532

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 47/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OFERENTES PRECALIFICADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO VIAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO LUQUE – SAN BERNARDINO, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA INCONPAR S.A.

Asunción, 25 de noviembre de 2010

VISTO: La Nota UOC Nº 6560/2010, presentada por la Encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 47/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OFERENTES PRECALIFICADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO VIAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO LUQUE – SAN BERNARDINO**, y la adjudicación a favor de la Empresa **INCONPAR S.A.**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Apertura de Propuestas Sobre N° 2 del citado Llamado fue realizado por este Ministerio el 23 de junio de 2010.

Que el Acto de Reunión de Negociación del citado Llamado fue realizado el 17 de noviembre de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Vialidad, en su Dictamen del 18 de noviembre de 2010, recomiendan la adjudicación a favor de la Empresa **INCONPAR S.A.**

Que se cuenta con respaldo presupuestario, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.958.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General

RESOLUCIÓN Nº 2532

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 47/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OFERENTES PRECALIFICADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO VIAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO LUQUE - SAN BERNARDINO, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA INCONPAR S.A.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del LLAMADO MOPC N° 47/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OFERENTES PRECALIFICADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO VIAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO LUQUE - SAN BERNARDINO, y adjudicar a favor de la Empresa INCONPAR S.A., por un monto total de guaraníes un mil cuatrocientos veinte millones trescientos quince mil cuatrocientos sesenta y tres (Gs. 1.420.315.463), IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.